

OPOSICION AL CUERPO DE AYUDANTES DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

oposicionesmurcia@yahoo.es

www.oposicionesmurcia.com

[Facebook: Oposiciones Murcia](#)

PREPARACIÓN A DISTANCIA 2017/2018

De antemano, nuestro agradecimiento por confiar en nosotros.

Tenga siempre presente que compartimos junto con Vd. un único objetivo; que supere la fase de oposición al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias.

Va a contar con un grupo de funcionarios especializados en la preparación en exclusiva de esta oposición con la experiencia de más de veinte años, lo que nos ha permitido diseñar un plan de estudio realmente efectivo en la obtención de resultados especialmente satisfactorios en nuestras clases presenciales, del que nos disponemos a hacerle participe mediante la preparación a distancia.

Además del material didáctico correspondiente (temarios, test y supuestos clasificados por temas), recibirá periódicamente el cuadrante mensual de la programación de estudio tal como le describiremos más adelante, y donde vienen fijadas las fechas en que deberá realizar exámenes parciales del tipo de oposición.

Igualmente recibirá con cada tema, con la correspondiente llamada a continuación del precepto o artículo que las soluciona, las preguntas de los ejercicios test de las oposiciones de los tres años anteriores, lo que le servirá entre otros, para comprobar su nivel de estudio así como para orientar su modo de estudio o atender especialmente a aquellos preceptos que con más habitualidad vengán siendo objeto de pregunta en la oposición.

Nos disponemos a enviarle periódicamente el siguiente material didáctico:

1.- El material de los temas de las partes del temario correspondientes al periodo bimensual conforme a la programación del calendario de estudio de ese periodo.

- Cada tema contiene:

a) La legislación correspondiente a que se refiere.

Los temas (temario) y el material que reciba se encontrarán actualizados conforme a la legislación vigente hasta el momento del envío.

De confección propia, se encuentran permanentemente contrastados, por lo que no precisará controlar otros textos legales o temarios distintos.

Cuentan con referencias a jurisprudencia, ampliados en multitud de preceptos conforme a la doctrina más frecuente. Igualmente, en la parte del temario de Derecho Penitenciario, contará con innumerables inserciones sobre circulares e instrucciones de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias así como referencias a Criterios de actuación de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria en sus reuniones periódicas.

La presentación de los temas está especialmente realizada de modo que resulte amena al estudio y para que no produzca cansancio al opositor después de varias horas de estudio.

- b) Un resumen de los temas más complejos, con indicaciones o reseñas de los extremos especialmente importantes.
- c) Las preguntas tests correspondientes a ese tema de los ejercicios de oposición de los cinco últimos años con las oportunas soluciones y preceptos o explicaciones que las solucionan, que deberá usar a lo largo del estudio del tema para familiarizarse con preguntas del tipo de la oposición.

2.- Un calendario-planing de programación de estudio, donde vendrán indicados por semanas, los temas (generalmente dos o tres temas) que deberán ser objeto de estudio por su parte (en el modo en que más adelante se le indicará) en las fechas a que se refiere.

3.- Un cuestionario test de 40-45 o 60 preguntas y otro cuestionario test de 60 preguntas por cada uno de los temas objeto de estudio durante el periodo al que se refieren. Como norma general, los solucionarios a los cuestionarios test cuentan con los artículos de la legislación que solucionan las preguntas, y en su caso, aclaraciones a las mismas.

4.- Al menos tres supuestos de casi todos los temas, con contenidos generalmente ceñidos exclusivamente al tema al que se refieren y excepcionalmente con cuestiones de temas ya vistos con anterioridad en su planing de estudio. Igualmente los solucionarios a los supuestos cuentan con los preceptos de la legislación que lo solucionan y las aclaraciones que por nuestra parte creamos convenientes para su fácil comprensión.

5.- Exámenes periódicos ceñidos a los temas que ya han sido objeto de estudio con anterioridad a lo largo de toda la preparación. Se trata de exámenes, fijados en el calendario-planing de la preparación, de 150 preguntas así como 10 supuestos de 5 preguntas de respuesta alternativa. Más adelante se le describirá el contenido, significado y modo de realizarlos.

SOBRE EL SISTEMA DE ESTUDIO:

Somos conscientes de que un buen número de opositores cuentan con circunstancias personales (trabajo, familia u otras) que le impiden dedicar el tiempo preciso para la preparación satisfactoria de la oposición. Tales circunstancias deberán ser superadas por el esfuerzo constante, por el afán y tesón en el estudio, buscando horas donde sea posible.

Por otro lado, creemos que empezar en los primeros dos o tres meses estudiando 7 u 8 horas es "quemarse" en una carrera de fondo; por lo que si empieza dedicando tres o cuatro horas de estudio-test-supuestos, en circunstancias normales es suficiente. Poco a poco deberá ir aumentando las horas según los repasos que deba realizar de los temas ya vistos con anterioridad.

La idea es que estudie Vd. el tema en un primer momento (si es que no ha preparado con anterioridad la oposición) realizando una visión general (subrayar es una buena opción). A continuación deberá asentar el conocimiento del tema correspondiente; es aquí donde deberá profundizar lo mejor posible en el estudio de la legislación. Como sistemática, hacer resúmenes no muy extensos, volver a subrayar asuntos mucho más puntuales y comprobarse con las preguntas test de oposiciones anteriores según se va estudiando el tema, es de los más rentable.

A continuación deberá Vd. comprobar el rendimiento obtenido en el estudio con la realización de las preguntas test. Realice el cuestionario test de 40-45 o 60 preguntas siempre a tiempo de oposición (regla de tres) y con hoja de soluciones del tipo que usará en el examen de oposición que le será facilitada junto con las instrucciones para cumplimentarla. Contraste sus

soluciones con las del solucionario y repase, acudiendo al tema-precepto correspondiente las preguntas que haya contestado incorrectamente.

Si ha tenido más de 6-7-8 preguntas incorrectamente contestadas, deberá realizar un nuevo estudio del tema antes de pasar a realizar el cuestionario test de 60 preguntas; en caso contrario, siga la misma sistemática a la hora de realizar el mencionado test de 60 preguntas. Un resultado óptimo sobre el test de 60 preguntas sería no tener más de 6-7 preguntas contestadas incorrectamente.

Terminados ambos cuestionarios test debería realizar, siempre a tiempo de examen de oposición (7 minutos por cada supuesto, si son de 5 respuestas alternativas; 14 minutos si son de 10 respuestas) y en hoja de soluciones del tipo de la que deberá usar en la oposición que le facilitaremos, los supuestos que se le proporcionan de cada tema. Debe tener en cuenta en relación con los supuestos que durante los últimos años en los ejercicios de la oposición han formulado supuestos, como norma general de enunciado amplio y con preguntas que se referían exclusivamente a pura teoría-legislación, sin incidir en aplicación práctica o trámites sobre la casuística. Por otro lado, los supuestos que le facilitaremos serán, como norma general, de dificultad superior a los que encuentre en la oposición. No olvide que varios preceptos de aplicación pueden dar lugar a casuísticas distintas, incluso con legislación de distintas partes del temario.

Debería seguir el ritmo de estudio marcado en el calendario-planing que se le envía, aún incluso en el caso de que por no disponer de las horas precisas de estudio, no pueda profundizar suficientemente en el estudio de los temas. No es buena idea dejar temas para después; se le acumularán en poco tiempo.

En relación con el repaso de los temas estudiados con anterioridad, será Vd. el que se marque el tiempo de repaso. Tenga presente que es imposible obtener resultados óptimos sin realizar repasos continuos de los temas ya vistos. En un primer momento, podrá realizar repasos de todos los temas anteriores entre el 1º y 2º examen parcial y entre el 2º y 3º, pero cuando haya estudiado 15-20-25 temas, no podrá programar un repaso de todos los temas que compondrán el examen nro. 4, por lo que deberá programar repasos a más largo plazo.

Debe Vd. conocer que junto con la calidad del temario, los exámenes parciales que le formularemos del tipo de la oposición constituyen el elemento fundamental de garantía para superar la oposición. Periódicamente según se indica en el planing, cada 9-10 temas, le plantaremos un examen de 150 preguntas tipo test que contará con preguntas test de confección propia exclusiva para este tipo de ejercicios y otras de oposiciones anteriores. La experiencia contrastada estadísticamente nos ha permitido conocer qué resultados debe Vd. obtener en estos ejercicios para llegar al ejercicio oficial de la oposición con garantías de aprobar; estadística separada para hombres-mujeres de la que le haremos participe y en la que anónimamente quedará incluido si así lo desea. Deberá realizar el ejercicio en el tiempo de dos horas y quince minutos en la hoja para marcar soluciones que le facilitaremos.

A continuación, deberá realizar los 10 supuestos que le facilitaremos, de cinco preguntas de respuesta alternativa cada uno de ellos, de confección exclusiva para estos ejercicios y en el tiempo marcado para los mismos en la oposición (una hora y cuarenta minutos), igualmente en la hoja de marcar soluciones que le facilitaremos.

Corrija a continuación el ejercicio test a la vista del solucionario adjunto al examen, contando las preguntas no contestadas y las contestadas incorrectamente, y opere para determinar las preguntas netas obtenidas. Revise, acudiendo a los temas correspondientes las preguntas no contestadas y las contestadas incorrectamente y cerciórese del motivo al que se debe la incorrección y repase a efectos de estudio los preceptos correspondientes.

Proceda igualmente con el ejercicio de supuestos, atendiendo a las aclaraciones que en el solucionario le indicamos.

Sobre la actualización de los temas y demás material didáctico, debe conocer que el que se le envíe en cada remisión se encontrará actualizado al momento del envío; e igualmente que si el material enviado con anterioridad es objeto de modificación, le serán enviadas inmediatamente si la/s modificación/es es especialmente significativa/s o con el siguiente envío, las respectivas modificaciones sin coste adicional alguno para Vd.

SOBRE RESOLUCION DE DUDAS:

En cuanto a la resolución de dudas que se le puedan plantear, podrá formular las que considere conveniente por correo electrónico a la dirección oposicionesmurcia@yahoo.es, siendo contestado en el más breve plazo posible. Si la consulta fuera de carácter urgente nos pondremos en contacto telefónico con Vd. En casos concretos y ocasionalmente se podrá concertar cita telefónica para la resolución de dudas

SOBRE ENVIOS DE MATERIAL:

La entrega de material didáctico (sin temario) se llevará a cabo mediante cinco envíos –con un sexto envío de repaso si el examen de oposición es a finales de octubre o noviembre- que se corresponderán con los períodos siguientes:

Material didáctico correspondiente al planing- estudio de los meses: <i>(no incluye temario)</i>	Envío en fecha:	Coste del envío: (*)
Octubre-Noviembre 2017.	15 de octubre de 2017.	100 Euros.
Diciembre 2017-Enero 2018.	1 de diciembre de 2017.	100 Euros.
Febrero-Marzo de 2018.	20 de enero de 2018.	100 Euros.
Abril-Mayo de 2018.	20 de marzo de 2018.	100 Euros.
Junio-Julio de 2018.	20 de mayo de 2018.	100 Euros.
Septiembre-Octubre 2018. <i>(Repaso de toda la materia, en caso de que el examen de oposición sea a finales de octubre o noviembre)</i>	20 de septiembre de 2018	100 Euros

() A cada envío bimensual hay que añadirle 15 euros en gastos de envío.*

Si desea nuestro temario, en el primer envío se abonarán además 105 euros por el temario (cuatro libros).

Los envíos se efectuarán con pago contra-reembolso (Servicio de Correos). Si el opositor lo desea, el pago se puede efectuar con ingreso de las cantidades indicadas entre los días 1 y 15 del mes correspondiente a cada envío en un número de cuenta con indicación del nombre y apellidos. Para efectuar el pago de esta segunda forma, nos lo tendría que comunicar previamente. Si decide iniciar esta preparación con posterioridad al mes de noviembre de 2.017, le será enviado todo el material hasta el mes en que Vd. comience la preparación con el abono de las cantidades correspondientes.
